

RESEÑAS

Dr. Arturo Cosano Ramos,

Universidad de Málaga

<https://orcid.org/0000-0002-4850-4115>

Reseña: Cotino, L. & Todolí, A. (2022). *Explotación y regulación del uso de big data e inteligencia artificial para los servicios públicos y la ciudad inteligente*. Tirant lo Blanch.

La obra coordinada por Lorenzo Cotino Hueso y Adrián Todolí Signes se configura como una síntesis sobre la explotación y regulación del big data y la inteligencia artificial en sectores como el público y las ciudades inteligentes. En esta reseña ofrecemos una visión general del libro para identificar sus principales elementos y presentar un resumen dirigido a la comunidad científica. Para empezar, cabe destacar que el libro constituye una referencia sólida para abordar, desde el marco jurídico, la transformación digital. Asimismo, deja abiertas vías de profundización empírica para realizar comparaciones entre territorios, lo cual resulta de gran importancia en el mundo global en el que vivimos.

El objeto de la obra se sitúa en el cruce entre la transformación digital del sector público y tecnologías disruptivas como el big data, en su relación con los derechos fundamentales, prestando especial atención al ecosistema de la ciudad inteligente y los servicios públicos digitales. Cabe subrayar que los autores señalan cómo la explotación masiva de datos y el uso de sistemas automatizados afectan a una gran diversidad de procesos, que van desde el acceso a la universidad hasta la sostenibilidad del sistema de salud. En este contexto, la obra reivindica la necesidad de un nuevo modelo de derecho preventivo capaz de canalizar los riesgos de la IA sin bloquear, por ello, su potencial para mejorar los servicios. Posiblemente este sea uno de los puntos más fuertes del libro, que ofrece esta visión del uso de la IA articulada bajo un modelo de derecho preventivo que garantice su correcta aplicación.

Atendiendo a su estructura, la monografía se organiza en una serie de capítulos que abordan temas como la relación entre la IA y el sector público, las ciudades inteligentes, la administración pública, el derecho a la ciudad inteligente y el valor de los datos abiertos, la ciberseguridad, la colaboración público-privada en el sector de la IA, experiencias concretas e implicaciones éticas y jurídicas de la IA. Otros capítulos, como el dedicado al caso austríaco, se ocupan de la utilización de sistemas automatizados en los servicios públicos de empleo, la detección de ilícitos de competencia mediante big data, el uso de algoritmos en la inspección de trabajo y en el orden social, las obligaciones lingüísticas de las administraciones ante la revolución digital y la IA y, finalmente, las estrategias de explotación de datos e IA en Colombia y la región iberoamericana, tomando como referencia el modelo europeo.

No obstante, si nos centramos en algunas cuestiones clave, el derecho a la ciudad inteligente resulta fundamental. A partir de la relectura de Lefebvre, el big data y la IA se conciben a la vez como riesgo y como oportunidad para reforzar la participación democrática y la gestión orientada al bienestar ciudadano. Asimismo, el análisis de las barreras para la explotación de datos abiertos y la discusión de los principios FAIR sitúan la cuestión de la calidad de los datos en el centro de las políticas públicas. Aquí, la Estrategia Europea de Datos desempeña un papel importante junto a los desafíos prácticos de los equipos de investigación y de las administraciones. Especialmente destacable es el capítulo sobre ciberseguridad, privacidad y gobernanza del ecosistema de la smart city, que sistematiza normas, estándares, actores y competencias, e introduce la figura del CISO o responsable de ciberseguridad como pieza clave en la arquitectura institucional de protección de datos en las urbes interconectadas.

En el plano más práctico de la administración, el libro aporta estudios de caso de gran interés, como la experiencia del Ayuntamiento de Valencia en la construcción de una plataforma digital de ciudad, los proyectos relacionados con VLCi y “Ciudad Conectada”, o el uso de la IA por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para detectar ilícitos de competencia. Estos apartados ofrecen una visión mucho más cercana de las narrativas sobre la IA, que se traducen en hojas de ruta, plataformas y otras soluciones. Asimismo, los análisis relativos a la inspección de trabajo, la actuación administrativa automatizada en el orden social y las decisiones automatizadas en el sentido del RGPD aportan un examen detallado de las exigencias legales. Esto se convierte en una garantía frente a la arbitrariedad y también establece límites, por ejemplo, a la automatización de sanciones.

De hecho, para ofrecer una visión más concreta del libro, exploramos a continuación sus capítulos de manera individual. Tras la presentación, que sitúa el marco general de la transformación digital del sector público, el papel de la IA y el big data en las decisiones administrativas y la necesidad de un nuevo modelo jurídico preventivo, Castellanos abre la obra con el derecho a la ciudad inteligente, capítulo en el que realiza una relectura de Lefebvre sobre las smart cities y analiza cómo el uso de datos puede mejorar o erosionar la participación democrática en la vida urbana. A continuación, Ferrer y Sánchez exploran las barreras para la explotación de datos abiertos, estudiando el valor económico y social de los datos en el marco de la Estrategia Europea de Datos y otras directivas. Tras ello, Cotino aborda la ciberseguridad, la privacidad y la gobernanza en la ciudad inteligente, aplicando normas y medidas de ciberseguridad a las smart cities. Loza trata la colaboración público-privada en proyectos de IA para ciudades inteligentes, examinando el papel del sector privado en el diseño de estas soluciones desde la definición operativa de la smart city, con especial atención a los retos jurídicos y a una colaboración público-privada muy ligada al capítulo siguiente. Ferri aporta la experiencia de un gran ayuntamiento, el de la ciudad de Valencia, describiendo los componentes de su plataforma digital y los proyectos que se llevan a cabo. De Miguel analiza los sistemas automatizados en los servicios públicos de empleo desde la perspectiva austríaca, mostrando cómo estos sistemas pueden perpetuar desigualdades y discriminar indirectamente. Por otro lado, el capítulo de Vega sobre big data e IA en la detección de ilícitos de competencia describe la digitalización de la

Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, exponiendo cómo la IA se emplea en la investigación de mercados y reflejando los retos a los que se enfrenta. Por su parte, Todolí aborda la inspección de trabajo y los algoritmos de IA, distinguiendo entre la selección automatizada de sujetos y la imposición de sanciones automatizadas, y analiza los retos jurídicos que de ello se derivan. Izquierdo-Carrasco explora, por su parte, las actuaciones automatizadas en la sanción de irregularidades en el orden social, en un capítulo cuyo título resulta apropiado para estudiar la figura de la “actuación administrativa automatizada”, ya regulada en la Ley. Acercándonos al final, Tasa, en su capítulo sobre oficialidad lingüística e inteligencia artificial, reflexiona sobre cómo la revolución digital y la IA afectan a las lenguas en el espacio digital, un fenómeno que se extiende también a otras esferas de la sociedad. Por último, Sánchez aborda la explotación de datos e IA en Colombia e Iberoamérica, ofreciendo una panorámica de la región que toma como referencia el modelo europeo.

Esta revisión nos ayuda a comprender el enfoque que toma la obra. Ya hemos matizado que principalmente se aproxima desde lo jurídico-dogmático y de política legislativa, pero también hay que añadir que se apoya en la interpretación sistemática de las normativas europeas y otras políticas públicas. El discurso se articula en torno a la idea de “cumplimiento normativo desde el diseño y por defecto”, con gran énfasis en obligaciones como las de ciberseguridad, privacidad o calidad, y en la integración de técnicos, juristas y especialistas en ética en los procesos de formulación de leyes y estrategias digitales. En los capítulos finales se constata la centralidad del modelo europeo de IA como guía para los países iberoamericanos.

Desde una perspectiva crítica, cabe señalar que el peso de la obra recae principalmente en el derecho público, con referencias al contexto español y europeo. Si bien esto va en consonancia con los proyectos de investigación que sustentan el libro, es posible que exista un diálogo limitado con otras tradiciones regulatorias, aunque los estudios de caso aportan esta riqueza descriptiva. Asimismo, el énfasis en la necesidad de impulsar la IA y de avanzar hacia algo cercano a un “derecho a la IA” en determinados ámbitos, aunque matizado por las exigencias de prevención y garantías colectivas, abre un interesante debate sobre hasta qué punto el lenguaje de derechos resulta el más adecuado para pensar la relación entre ciudadanía, algoritmos y servicios públicos.

A tenor de lo expuesto, este libro constituye una obra de calidad contrastada y con una coherencia temática notable. Por ello, puede resultar de gran utilidad para los aspectos relacionados con el sector público y la ciudad inteligente, ámbitos todavía relativamente poco cubiertos en la literatura hispana sobre IA y big data. Como decíamos, la combinación de capítulos más teóricos con análisis jurídico-prácticos sobre plataformas urbanas, unidades de inteligencia económica, inspecciones automatizadas o políticas iberoamericanas de IA ofrece al lector, ya sea académico o profesional, una panorámica rica y actualizada de los retos regulativos.

En conjunto, se trata de una obra recomendable para profesionales del Derecho público, la administración electrónica y los estudios sobre gobernanza de la innovación tecnológica, que encontrarán en este volumen un punto de referencia para pensar la articulación entre transformación digital, diseño institucional y protección de derechos

en el contexto de las ciudades y los servicios públicos inteligentes, así como para otros estudiosos de áreas afines, como sociólogos o tecnólogos, que trabajen sobre cuestiones relacionadas con lo urbano.